



Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 29 De Enero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001310501320200003400	Ordinario	Amira Rosa Vargas De Gil	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/01/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Amira Rosa Vargas De Gil Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 22.409.515 Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. En Consecuencia, Notifíquese A La Entidad Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación.Segundo:		

Número de Registros:

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

**ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO** 

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No.	12	De	Viernes, 29 De Enero De 2021	
				Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto, Para Que La Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole Entrega De La Copia De La Demanda. Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder.Tercero: Notifíquese

Número de Registros:

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

**ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO** 

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

	El Presente Auto Al
	Ministerio Publico Y A La
	Agencia Nacional De
	Defensa Juridica Del
	Estado, En Los Términos
	Señalados En El Artículo
	612 Del Código General
	Del Proceso, Que Modificó
	El Artículo 199 De La Ley
	1437 De 2011.

27/01/2021 Auto Inadmite / Auto No

28/01/2021 Auto Inadmite / Auto No

Avoca - Auto Inadmite Demanda Y Corre Traslado 5 Dias Para Subsanar

Avoca - Auto Inadmite Demanda Y Corre Traslado 5 Dias Para Subsanar

De Viernes, 29 De Enero De 2021

Salud Grupal Ips Ltda

Salud Grupal Ips Ltda

Gonzalez

Catiana Del Carmen

Dallys Rosa Sanchez

Martelo Mercado

Estado No.

Número de Registros:

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

08001310501320200013000 Ordinario

08001310501320200013900 Ordinario

**ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO** 

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 29 De Enero De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001310501320200012500	Ordinario	Eduarda Maria Cassiani Herrera	Monica Buelvas Torres	27/01/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Declárese La Falta De Competencia De Este Juzgado Para Conocer Del Presenteasunto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Sea Repartidoentre Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Cumplimiento A Lodispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboralpor Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.	

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

**ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO** 

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 12 De Viernes, 29 De Enero De 2021

ı	FIJACIÓN DE ESTADOS							
	Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
	08001310501320200012900	Ordinario	Jorge Luis Badillo Casiano	Bavaria S.A - Inbev	27/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Jorge Luis Badillo Casiano Contra Bavaria S.A Yasociacion De Trabajadores De Cargue Y Descargue Asotradescar En Liquidaci		
	08001310501320200013600	Ordinario	Margarita Rosa Rocha De Los Reyes	Instituto Neurociencias Clinica Del Sol	28/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca		

Número de Registros:

6

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

**ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO** 

Secretaría

Código de Verificación